

DECRETO EXENTO N° 1650/2019.

Santa Cruz, 24 de Mayo de 2019

VISTOS:

- A- El Programa “ANIVERSARIO 2019”.
- B- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y
- C- Decreto Exento N°82 de fecha 18 Enero del 2018, que delega facultades al Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa “ANIVERSARIO 2019”.
 - A realizarse desde el día 03 y hasta el día 07 de Junio del año 2019 en la dependencia de Jardín Infantil Don Horacio, según programa adjunto.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, la contratación y cancelación de los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta: 215.22.01.001.001.027 fondo JUNJI VTF \$420.000.-
- 4- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL


PAOLA ACUÑA CACERES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- FINANZAS
- ALCALDÍA.

(1)
(2)